

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0



- 1. Lugar de Competencia: El Festival Nacional de Ajedrez Escolar, se realizará en las instalaciones del "Hotel Llovizna Suite" Puerto Ordaz, estado Bolívar, del 01 al 04 de mayo de 2025, ambos días, inclusive.
- 2. Categorías: El Campeonato Nacional Escolar FVA, comprende las categorías: Sub 7, Sub 9, Sub 11, Sub 13, Sub 15 y Sub 17, en Absoluto y Femenino, atletas deben haber nacido a partir del:
- Sub 07: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2018.
- Sub 09: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2016.
- Sub 11: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2014.
- Sub 13: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2012.
- Sub 15: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2010.
- Sub 17: Jugadores nacidos a partir del 1 de enero de 2008.

Respectivamente, para un total de 6 categorías en competencia, masculino y femenino. Los torneos serán válidos para el Elo Nacional Escolar.

- **3. Sistema de Juego:** Se jugará bajo el Sistema Suizo a 7 rondas. Se usará el sistema Swiss Manager para la administración del torneo.
- **4. Tiempo de reflexión:** 60 minutos para toda la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el primer movimiento.
- **5. Sistemas de Desempates:** A fin de definir la clasificación Final, quienes obtengan el mismo puntaje definirán su ubicación conforme al siguiente criterio: 1) Encuentro Individual 2) Bucholz 3) Mayor número de victorias 4) Match modalidad Blitz
- **6.Anotación de las partidas**: Todos los jugadores están en la obligación de cumplir con lo establecido en las leyes de ajedrez de la FIDE en vigencia a la fecha de la competencia. Todos los participantes en las competencias tienen la obligación ineludible de anotar sus partidas en sistema algebraico.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

- 7. Participantes: La participación es abierta a todos los ajedrecistas en edad escolar y cursantes regulares en cualquier modalidad de estudios, que tengan la edad requerida para competir en cada una de las categorías en disputa. Todos aquellos jugadores que deseen participar deben contar con el aval de la Asociación de sus respectivos estados.
- **8. Premiación: Trofeos** a los tres primeros lugares de cada categoría. **Medallas** a los 5 lugares de cada categoría. Certificados o constancias Digitales de participación para todos los competidores. Premiación **Todo Evento:** Trofeos a los tres primeros lugares con la sumatoria de los puntos obtenidos por los jugadores en base al siguiente criterio: 5, 4, 3, 2, 1 a los lugares 1, 2, 3, 4, y 5 en cada categoría.

Importante: Los Campeones Nacionales en estas categorías ganarán el derecho de ser parte de la pre- seleccion nacional y será el representante oficial de Venezuela, en su respectiva categoría, en el Panamericano de Ajedrez Escolar Brasil año 2025.

- **9. Costos:** Los costos estimados de participación han sido establecidos de la siguiente manera:
- a) Alojamiento por día: 50\$ (habitaciones dobles/ Costo estimado)
- b) Alimentación por día: 20\$ (Costo Estimado)
 - El hotel contará con tarifas especiales para el evento.
- c) Inscripción:

El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente Federación Venezolana de Ajedrez, Rif: J 00254863-0 del Banco del Tesoro #01630913349133004703.

Fases de Inscripción

- 1) 20\$ o su equivalente en bolivares a tasa BCV. hasta el 11 de abril del 2025
- 2) 25 \$ o su equivalente en bolivares a tasa BCV. hasta el 25 de abril del 2025
- 3) 30 \$ o su equivalente en bolivares a tasa BCV. Día posteriores del 25 de abril del 2025
- d) Ficha Nacional: Es un pago único anual, que se cancela directamente a la FVA, su costo es de 20 \$ o su equivalente en bolívares Tasa BCV. El pago debe hacerse mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente Federación Venezolana de Ajedrez, Rif: J 00254863-0 del Banco del Tesoro #01630913349133004703, a más tardar, al momento de confirmar su participación acorde a lo establecido en estas condiciones generales.
- e) **Reportar Pago:** Deben reportar el pago de la inscripción y de la ficha nacional al siguiente correo: **inscripcionesfva@gmail.com**, junto con la copia de la Transferencia (Nombre/Apellido, Fecha de Nacimiento/ Estado al cual representa, Categoría la cual desea participar si fuera el caso). Adjuntar: Partida de nacimiento/Copia CI. Toda inscripción después de esa fecha será penalizada con el 100% de recargo.



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE AJEDREZ

Registrada en el MPPD, Afiliada a FIDE y al COV Comité Olímpico Venezolano, Calle El Estadio, El Paraíso, Caracas fvajedrez@gmail.com

RIF: J-00254863-0

10.Protección de Datos: Los jugadores/entrenadores/Instituciones autorizan a la organización la publicación de datos personales, fotos, resultados, clasificaciones, partidas, etc., en los diferentes medios de comunicación que considere oportuno para la difusión y promoción del evento. La inscripción al evento implica la aceptación de este reglamento.

11.Reglamento FIDE: se aplicará el reglamento FIDE vigente según sus últimas actualizaciones sobre los dispositivos electrónicos. No se permitirá al jugador entrar a la sala de juego con un dispositivo electrónico. La organización no se hace responsable de salvaguardar dispositivos electrónicos.

12.Calendario de Competencia

Día	Actividad	Hora
30/04	Día de llegada	Todo el día
01/05	Primera ronda	9:00 am
01/05	Segunda ronda	4:00 pm
02/05	Tercera ronda	9:00 am
02/05	Cuarta Ronda	4:00 pm
03/05	Quinta Ronda	9:00 am
03/05	Sexta Ronda	3:00 pm
04/05	Séptima Ronda	9:00 am
04/05	Premiación	01:00 pm

13. Uniformidad: los atletas deben tratar de competir identificados con los colores de su Estado o institución.

Lo no previsto en estas condiciones generales, será resuelto por la FVA.